



RESOLUCION No. 422-AD-79

Lima, 11 de junio de 1979

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 216-AD-74 del 25 de Setiembre de 1974, se autorizó la firma de un contrato de Crédito con el Banco de la Nación por la suma de Un Millón de Soles Oro con 00/100 (S/. 1'000,000.00), destinado a atender los requerimientos de Préstamos Administrativos de los trabajadores del INRED;

Que, por Resolución Jefatural N° 508-AD-75 del 1° de Diciembre de 1975, se autorizó la firma de un contrato de ampliación de la Línea Especial de Crédito para Préstamos Administrativos, por la suma de Un Millón de Soles Oro con 00/100 (S/. 1'000,000.00);

Que, por Decreto Ley N° 22404 se ha establecido el nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública, habiéndose incrementado los montos de las remuneraciones básicas, dispositivo legal que ha generado la necesidad de una mayor cobertura para la atención de las solicitudes de Préstamos Administrativos en relación a las nuevas remuneraciones básicas de la escala de grados y sub-gradados;

Que, es necesario autorizar al Jefe de la Oficina Central de Administración, para que suscriba un nuevo contrato de ampliación de la Línea Especial de Crédito con el Banco de la Nación, por la suma de Dos Millones de Soles Oro con 00/100 (S/. 2'000,000.00) más, destinada a la atención de los requerimientos de Préstamos Administrativos de los trabajadores del Instituto;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Supremo N° 043-73-EF del 13 de Marzo de 1973, y;

Con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- AUTORIZAR al Señor Jorge Brush Noel, Jefe de la Oficina Central de Administración, para que en nombre y representación del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, suscriba con el Banco de la Nación un contrato ampliatorio de la Línea Especial de Crédito para Préstamos Administrativos, por la suma de Dos Millones de Soles Oro con 00/100 (S/. 2'000,000.00).

Regístrese y Comuníquese.

VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCA/UF
RMV/ls.

